

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2926

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2014

VISTOS: La demanda judicial presentada por el sr. Ramiro Mansilla Villegas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Abogado sr. Manuel Álvarez Barria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Oficina Transparencia
- Of. Partes